



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>7487</b>
-------------

Ciudad de México, a 6 de junio de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES**DESCRIPCIÓN: **DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES**LUGAR DE LA COMISIÓN: **MONTERREY, N.L.**DEL: **29/05/2023**AL: **02/06/2023**OBJETO DE LA COMISIÓN: **APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisión operativa al servicio de seguridad subrogado en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, a las unidades médicas y no médicas: Centro de Seguridad Social N° 1, Monterrey, UMAAC/UMF N° 7, Mpio. San Pedro Garza García, Unidad de Medicina Familiar N° 5, Monterrey, Subdelegación N° 5, Mpio. Montemorelos, Centro de Seguridad Social, Montemorelos, Hospital General de Subzona C/Medicina Familiar, Montemorelos, Central de Servicios "Felix Gómez", Monterrey, Almacén Delegacional Regional, Monterrey.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogada, a través del Anexo 2 "Control de Asistencia para el Personal de Seguridad Subrogada", a las unidades médicas y no médicas: CSS N° 1, UMAAC/UMF N° 7, UMF N° 5, Subdelegación N° 5, CSS Social, HGSC/MF, CS "Felix Gómez", Almacén Delegacional Regional.
2. Reunión de trabajo con autoridades de las unidades médicas y no médicas: CSS N° 1, UMAAC/UMF N° 7, UMF N° 5, Subdelegación N° 5, CSS Social, HGSC/MF, CS "Felix Gómez", Almacén Delegacional Regional; entrevistas con Administradores y elementos de seguridad subrogada de los inmuebles visitados.
3. Asesoría técnica en seguridad física y patrimonial, a las autoridades.
4. Entrega de documentación del contrato vigente.

**3. CONCLUSIONES**

1. Se requiere incrementar por parte de los diferentes Administradores de las unidades y de los contratos de seguridad subrogada la supervisión, así como fortalecer con la difusión de la documentación normativa a los elementos de seguridad que prestan sus servicios en los inmuebles.
2. A los supervisores de la empresa, se requiere compromiso y más supervisión a los servicios.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Reforzar de los actos y condiciones, mediante recomendaciones técnicas para mitigar o eliminar los riesgos y vulnerabilidades detectadas que puedan afectar las unidades visitadas, así como a los trabajadores, derecho-habientes, previniendo daño patrimonial y afectación a la imagen institucional.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Fortalecimiento de la seguridad física y patrimonial en las instalaciones institucionales.

**SE HACE CONSTAR QUE LOS DOCUMENTOS INSERTOS SE OBTUVIERON EN EL ESTADO ACTUAL SE PONEN A DISPOSICIÓN EN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN EL ÁREA DE VIÁTICOS DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN LA CALLE DE COZUMEL 43 PISO 5, CON EL TITULAR DEL ÁREA DE VIÁTICOS.**

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**CARLOS DIDIER FUENTEVILLA RESENDIZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032